



MUNICIPALIDAD DE SANTA ROSA DEL MBUTUY

RUC 80047616-6 - Sta. Rosa del Mbutuy - Caaguazú - Py
Fulgencio Yegros e/ Ángel Piragginy N° 313

RESOLUCIÓN N° 141/2024

POR LA QUE SE APRUEBA LA CONVOCATORIA y EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES (P.B.C.) PARA LA "CONSTRUCCIÓN DE AULA LICEO NACIONAL SAN ISIDRO CALLE 20" CON ID N° 448106.....

Santa Rosa del Mbutuy, 29 de abril del 2024.

VISTO: La necesidad de proceder a la convoatoria para la "Conatrucción de aula Liceo Nacional San Isidro calle 20" , y.....

CONSIDERANDO: Que, la Ley N° 3.996/10 "Orgánica Municipal" dispone en el Artículo 12.- Funciones, establece en el punto 8 inciso d) "la construcción, mejoramiento y mantenimiento de locales destinados, a la enseñanza pública, incluyendo la dotación del equipamiento, mobiliario, insumos y suministros en general". Como también dispone en el Artículo 51 Deberes y Atribuciones del Intendente. Son deberes y atribuciones del Intendente Municipal, inc. a) ejercer la representación legal de la Municipalidad; e) administrar los bienes municipales y recaudad e invertir los ingresos de la Municipalidad, de acuerdo con el presupuesto; g) ejecutar el presupuesto municipal; j) efectuar adquisiciones, contratar obras y servicios, llamar a licitación pública o concurso de ofertas, y realizar las adjudicaciones", y lo dispuesto en el segundo párrafo del Art. 45 de la Ley 7021/22 que reza "La Máxima Autoridad Institucional de la convocante o a quien ésta delegue deberá aprobar mediante resolución la convocatoria y el pliego de bases y condiciones de los procedimientos de contratación, los cuales deberán ponerse a disposición de los interesados a través del Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP), a partir de la fecha de publicación de la convocatoria

POR TANTO EL INTENDENTE MUNICIPAL DE SANTA ROSA DEL MBUTUY EN USO DE SUS
ATRIBUCIONES:
RESUELVE

Art. 1º APROBAR la convocatoria para la "Construcción de aula Liceo Nacional San Isidro calle 20" con ID N° 448106.....

Art. 2º APROBAR el Pliego de Bases y Condiciones (P.B.C.) para la "Construcción de aula Liceo Nacional San Isidro calle 20" con ID N° 448106.....

Art. 3º DISPONER la implementación del mismo a través de la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) de esta Institución con la autorización correspondiente de tramitar, responder, corregir, modificar, cancelar y comunicar de conformidad a las disposiciones legales vigentes.....

Art. 4º COMUNICAR, a quienes corresponda y cumplido archivar.....




Gladys B. Gómez de Rojas

Secretario General




Ing. Agr. Derlis Pío Godoy Romero

Intendente Municipal